



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 58-2025-MDCG

Casa Grande, cuatro de abril de dos mil veinticinco

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N°51-2023-MDCG de fecha 06.Feb.2023, modificada por Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDCG de fecha 27.Abr.2023.y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43° establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°51-2023-MDCG de fecha 06.Feb.2023 se resuelve en su **Artículo Primero** : CONFORMAR Y CONSTITUIR el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre, y para cumplir las funciones en el marco de Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD aprobada por Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM, el mismo que queda integrado de la siguiente manera (...), **Artículo Segundo.-** DESIGNAR como SECRETARIO TECNICO del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, al Bach. Ing. EBER AMÉRICO HUACCHA ALVAREZ en calidad de SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES;

Posteriormente con Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDCG de fecha 27.Abr.2023, se resuelve: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 51-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, en los siguientes términos: "**Artículo Segundo.-** DESIGNAR como SECRETARIO TECNICO del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, a PABLO BELIBRANDO VALDERRAMA FERNANDEZ en calidad de SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES";

Con Resolución de Alcaldía N°249-2024-MDCG de fecha 16.Oct.2024 se designa a YANINA CARITO GARCIA DIAZ, identificado con DNI N°70848459, en el cargo de SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, bajo el régimen del D. Leg.1057-CAS Confianza;

En ese contexto, habiéndose designado a un nuevo Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres de esta comuna distrital mediante Resolución de Alcaldía N°249-2024-MDCG, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N°51-2023-MDCG, modificada con Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDCG, en el extremo que designa como SECRETARIO TECNICO del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Casa Grande a YANINA CARITO GARCIA DIAZ en calidad de SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES;

Por lo cual por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y contando con los vistos de Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 51-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, modificada mediante Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDCG de fecha 27.Abr.2023, en los siguientes términos:

“Artículo Segundo.- DESIGNAR como SECRETARIO TECNICO del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, a YANINA CARITO GARCIA DIAZ en calidad de SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES”.

Artículo Segundo.- RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MDCG de fecha 06 de febrero de 2023.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE a las unidades orgánicas correspondientes e interesada, y PUBLÍQUESE en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campos
ALCALDE

*Por Una Nueva Imagen Municipal
Con Moralidad y Capacidad*

